

BERITSI S.A.

INFORME DEL GERENTE

**A los accionistas de
BERITSI S.A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2008

Siguiendo los lineamientos del Art. # 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomado en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.
- La compañía BERITSI S.A. ha procedido a la Adquisición de Un Inmueble (villa) ubicado Km. 4 vía Samborondom Urbanización SENDERO DEL RIO Villa No 2, la misma que tiene un avalúo de \$ 120.000, mediante Una obligación Bancaria con el Banco Bolivariano hasta el 2.014, por un monto de \$ 53.000 y la diferencia por \$ 67.000 a Cuentas de Accionistas
- Una vez cancelada la Obligación se espera que dicho bien se lo registre como APOORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION dentro de los estados financieros correspondientes.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me a brindado todas las persona que conforma esta compañía.

Atentamente,

**ALBERTO SALMON
GERENTE GENERAL**

